



Tribunal Superior Distrito Judicial de Bogotá
Sala Tercera de Decisión de Familia
Magistrada Sustanciadora: Nubia Angela Burgos Diaz

Bogotá D.C., veintidós de marzo de dos mil veinticuatro

REF: Apelación Sentencia. Proceso Petición de Herencia de María Margarita Cardozo contra Mario Alberto Cárdenas Cardozo Rad. 11001-31-10-017-2019-00277-01

Conforme al ordinal segundo de la sentencia proferida por esta Corporación el 22 de marzo de 2024, se fija por concepto de agencias en derecho el valor equivalente a un salario minino legal mensual.

Se ordena a la Secretaría de la Sala devolver oportunamente el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ
Magistrada

Firmado Por:
Nubia Angela Burgos Diaz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 005 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 68110182b764ffc02ea8f2e7fe9492d8c500d981c9f5861420d7d92eb28bcdcc
Documento generado en 22/03/2024 10:58:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>